REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE:	ECUAPALMA S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	7504
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:	H. EDWARD BERG GUTT – GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE:	DANEC HOLDINGS LLC		
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:	ESTADOUNIDENSE		
DOMICILIO:	1666 K STREET, N.W., SUITE 400, WASHINGTON, D.C., 20006, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	DIEGO FERNANDO ROMERO PONCE
NACIONALIDAD:	ECUATORIANO
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL:	1704141355
DOMICILIO:	AVENIDA 12 DE OCTUBRE N26-97 Y ABRAHAM LINCOLN, EDIFICIO TORRE 1492, PISO 8, QUITO, PICHINCHA, REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ECUADOR HOLDINGS LLC	-	ESTADOUNIDENSE	1666 K STREET, N.W., SUITE 400, WASHINGTON, D.C., 20006. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DIEGO FERNANDO ROMERO PONCE APODERADO LOCAL

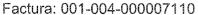
NOTA 2.- Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá ser autenticado por el Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES.







20161701010D04602

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20161701010D04602

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO de la NOTARÍA DÉCIMA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ROMERO PONCE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1704141355, REPRESENTANDO A DANEC HOLDINGS LLC portador(a) de NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA L46608 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2016, (13:13).

DIEGO FERNANDO ROMERO PONCE CÉDULA: 1704141355

> NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO







REPÚBLICA DEL ES CORSEJO HAGIONA EL 1913 car) LERYTHER DE VOTACIÓN 035 ELECTIONES SECCIONALES 23-28-2814 1704141355 035 - 0163 NUMERO DE CERTIFICADO

ROMERO PONCE DIEGO FERNANDO PROVINCIA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA 0 QUITO ZONA PARROQUIA CANTON I.) PRÉSIDENTAIR DE LA JUNTA



Factura: 002-002-000029861



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20161701037P01506								
	ACTO O CONTRATO;							
				ACIÓN JURAMENTAD	A PERSONA JU	JRÍDICA		
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	10 DE MAF	RZO DEŁ 2016, (16:	52)				
OTORGAI	VTES							
				OTORGADO	POR			
Persona	Nombres/Razón s	social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad		Persona que le representa
Jurídica	ECUAPALMA S.A		REPRESENTADO POR	RUC	08900180680 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	HERMAN EDWARD BERG GUTT
	7-77	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					~~~~	
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			A FAVOR	, was a second s	\$-1-1111-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-		
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación Nacionalidad Calidad Persona d		Persona que representa	
UBICACIÓ	N					***************************************		
	Provin	cia		Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO			JITO OTIL		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:								
CONTRAT	CUANTIA DEL ACTO O INDETERMINADA CONTRATO:							

NOTARIO (A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ECUAPALMA S.A. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL H.
EDWARD BERG GUTT

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI 5 COPIAS.

M.E.C.

ESCRITURA NÚMERO 2016-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor H. EDWARD BERG GUTT, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía ECUAPALMA S.A. El compareciente es de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma español, mayor de edad,

de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de terros Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de identidad que en copia debidamente legalizada, se adjunta como habilitante.- Instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, manifiesta que es su voluntad hacer una declaración juramentada, al efecto, advertido que fue de la gravedad del juramento, de las penas que conlleva el cometer perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara bajo juramento: "Que DANEC ENTERPRISES LLC, DANEC INVESTMENTS LLC, DANEC HOLDINGS LLC, DANEC GROUP LLC y DANEC VENTURES LLC, accionistas extranjeras de la compañía ecuatoriana ECUAPALMA S.A., y a las que en adelante me referiré como las ACCIONISTAS simplemente EXTRANJERAS, compañías debidamente constituidas y actualmente existentes de conformidad con la legislación de los Estados Unidos de América. Asimismo, bajo juramento, declaro que, hasta la presente fecha, la compañía ECUAPALMA S.A. no ha recibido comunicación alguna de la que se desprenda que las ACCIONISTAS EXTRANJERAS se encuentran en proceso de disolución, liquidación, cancelación, escisión, fusión por absorción, o cualquier otro acto jurídico que ACCIONISTAS pueda afectar la existencia legal de las su país de origen".- HASTA AQUI LA EXTRANJERAS en DECLARACIÓN.- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo, la Notaria, en

Notaría Trigésima Géptima

unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

H. EDWARD BERG GUTT

C.1. 1707141998

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Paulina Augurua To Goute-Broaden State TRIGESLAND SHEET

IDENTIDAD

170714199-8

H. EDWARD BERG GUTT

NEW YORK/EE.UU OI JUNIO 1949 EXT. 10 188 13622 M QUITO_PCHA-1980 EXT.



ESTADOUNIDENSE

E3333 I2222

CC. CUTY CRISTINA LORZA DAVALOS

SUPERIOR

APODERADO GENERAL

JAMES BERG

MARSHA GUTT QUITO-13-5-2005

QUITO-13-5-2017





REPÚBLICA DELECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN



184-0044

1707141998

NÚMERO

BERG GUTT H EDWARD

PICHINCHA PROVINCIA CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓM

ZONA



Quito, 28 de marzo de 2014

Señor Ingeniero H. EDWARD BERG GUTT Presente

Estimado Ingeniero Berg:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de la Compañía Ecuapalma S. A. en su sesión ordinaria realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y derechos constan en la escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 11 de abril de 1979, ante la Notaria Décima del Cantón Quito, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 8367 el 15 de junio de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil de Quinindé, bajo el No. 1 del Repertorio 611 el 26 de junio de 1979; y de la escritura de Reforma de Estatutos, de 29 de junio de 1990, otorgada ante la Notaría Vigésima Novena de Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 90.1.1.1.1312 de 5 de septiembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de diciembre de 1991, bajo el No. 247, tomo 123.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General.

El Gerente General Suplente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en el çaso de faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente General de la Compañía.

Hago votos per el éxito de su gestión.

atentamente.

Muy

GUTT DANIEL HAIME

Presidente de la Junta General de Accionistas

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de ECUAPALMA S. A.

Quito, 28 de marzo de 2014

Esp 7504 Regelvation elseline

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11176
REGISTRO: 10 Dec Alle Add Control	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/03/2014
FECHA ACEPTACION:	28/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAPALMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707141998	BERG GUTT H. EDWARD	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1 DEL:26/06/1979 NOT:DECIMA DEL:11/04/1979 REF.EST:RM#:247 DEL:18/12/1991 NOT:VIGESIMA NOVENA DEL:29/06/1990 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN № 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

Nº 0764693

A TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON O LO considerado de la composita de la doctario de la decembra de la doctario de la decembra del decembra de la decembra de la decembra del decembra de la decembra del del decembra de la decembra del decembra del

Dra Paulina Auguilla Fonseca

Notaria Trigésima Déptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: DECLARACION JURAMENTADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSEÇA.

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO